



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00274

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

ASUNTO: INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESAL
CONVOCANTE: MARITZA LONDOÑO LOPERA
CONVOCADO: GOAR SADOG CORREA TORO
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00274-00

Revisado el expediente digital concerniente al interrogatorio de parte extraprocesal, se constata que después de varias reprogramaciones de la audiencia para dichos fines, la parte interesada no surtió la notificación del señor GOAR SADOG CORREA TORO ni logró su comparecencia en la fecha y hora señalada en el auto adiado al 24 de octubre de 2019, mostrando total desinterés por llevar adelante la constitución de la prueba; por ende, el despacho ORDENA, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 122 del Código General del Proceso, EL ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias previas las anotaciones en el sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

26 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf7dc3920a3f8e7c6f9b76029f97a006dae6b3361d392b0aea96ba2afb1307e**

Documento generado en 25/07/2023 07:49:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>